

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3285 *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 2, S.A.*

El Consejo de Administración de Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, los días 29 de junio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación (i) de las cuentas anuales abreviadas, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado y (iii) de la gestión del consejo de administración, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.- Aprobación de (i) la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad; y (ii) de la forma de actuación de los liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del balance de disolución y del balance final de liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación del (i) informe completo sobre las operaciones de liquidación; (ii) del proyecto de división del activo resultante; y (iii) de la adjudicación de las cuotas de liquidación.

Sexto.- Aprobación de la gestión de los liquidadores.

Séptimo.- Depósito de los libros sociales.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales abreviadas que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de sociedades de capital, aplicable por remisión del artículo 368, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad justificativo del acuerdo de disolución y liquidación social que se propone, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el balance inicial de liquidación, para su examen en el domicilio social, su entrega o el envío gratuito de dicho documento. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte (Madrid), 17 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Royo Olid.

ID: A220020308-1